

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES PERE MARIA ORTS I BOSCH

03010132 – C/Barca del bou, 6 – 03503 – Benidorm – Tlf 96.687.07.00 – Fax 96.687.07.01 – www.iesperemaria.com

1. INTRODUCCION

El Plan de orientación académica y profesional ha sido elaborado por el departamento de orientación, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores y las tutoras, y se establecerán los criterios generales que tendrán que orientar la tarea de todo el profesorado a lo largo del curso escolar en el contexto del desarrollo de sus materias.

En primer lugar, nos gustaría justificar este POAP con el que pretendemos llevar a la práctica uno de los modelos de orientación que ha cambiado bastante, sufriendo una cierta revolución en cuanto a la orientación vocacional.

Como sabemos, hay veces que el modelo de orientación más clásico en el que queremos despertar esa vocación, el yo quiero ser... orientadora o yo quiero ser... ingeniera, en definitiva esa construcción personal limitada que se centra en una vocación, puede ser una barrera.

Una barrera porque en el mundo que tenemos cambiante, imprevisible, donde hay oportunidades diversas, podemos encontrar posibilidades que son incluso mejor o más útiles que la que en un principio nos hemos planteado.

Se trata de formar un alumnado muy muy competente en la flexibilidad, en el análisis de las circunstancias que nos vienen en la vida en cada momento, en el reconocimiento de lo que es valioso y de las oportunidades... y esa capacidad precisamente para adaptarse y tomar decisiones complejas en situaciones de cambio constante, eso es la competencia que se requiere en nuestro mundo, y no solo tener informaciones como hemos hecho hasta ahora.

Un POAP que se base solo en dar información sobre sí mismo, sobre las opciones de estudio, no es un POAP real que prepara para el mundo actual. Por ello, en cada una de las etapas se establecerán los criterios generales que tendrán que orientar la tarea de todo el profesorado del centro a lo largo del curso escolar, en el contexto del desarrollo de sus asignaturas y de las medidas de respuesta del Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa, así como las actuaciones que se llevarán a cabo dentro de la planificación de actividades de tutoría y desde el departamento de orientación.

En el marco de la orientación académica y profesional los centros tienen que desarrollar los principios y las líneas de actuación establecidos en el Decreto 104/2018, de 30 de abril, que caracterizan el modelo de escuela inclusiva. En consecuencia, los centros

educativos tienen que organizar las actuaciones de orientación académica y profesional desde una perspectiva global, sistemática e interdisciplinaria que implique a toda la comunidad educativa y estimule la participación de las familias, agentes sociales, organizaciones, instituciones y asociaciones del entorno, así como la del mismo alumnado.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN GENERAL Y LEGISLACIÓN

La Orientación Académica y Profesional (OAP) se presenta como una necesidad de dotar de estrategias a todo el alumnado para su desarrollo social, personal, profesional y académico, buscando una mejora en sus decisiones vocacionales y atendiendo a sus características, necesidades e intereses. A la vez es un derecho que está presente a lo largo de toda su escolaridad.

Como profesionales de la orientación educativa ofreceremos asesoramiento, colaboración, acompañamiento y asistencia técnica especializada de una manera preventiva y proactiva que promueva la inclusión, la convivencia y el conocimiento de los itinerarios formativos que favorezcan la inserción laboral, además del trabajo directo y personalizado con el alumnado.

Además, forma parte de la acción educativa y de la función docente por lo que debe implicar la participación de todo el profesorado de los órganos de los centros educativos, del alumnado, de sus familias y de los agentes y recursos del entorno.

Durante el curso 2019-20 se dieron unas condiciones extraordinarias que supusieron el confinamiento del alumnado y profesorado a partir del mes de marzo por la situación de crisis provocada por la COVID 19. Es conveniente garantizar la orientación académica y profesional que se haya podido ver afectado por las circunstancias anteriores.

2.1 Legislación básica:

La orientación educativa tendrá por objetivos, relacionados con los establecidos en el Artículo 30 del Decreto 104/2018 de 27 de julio "Objetivos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional": el asesoramiento a la COCOPE; al equipo directivo, al profesorado en general, y a las familias sobre:

- Asesorar a la COCOPE sobre la inclusión en el PEC y en la PGA de actitudes y valores que promuevan en el alumnado el conocimiento y el respeto a la diversidad personal, social y cultural.
- Asesorar al profesorado sobre cómo promover en el alumnado un proceso de maduración y desarrollo personal positivo y en la detección y prevención de posibles conductas y comportamientos de riesgo en este proceso.
- Asesorar a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos/as en su proceso de desarrollo personal.

En el ámbito de la orientación psicopedagógica, de igual manera que para la orientación

educativa, las actuaciones se basan en el asesoramiento a los distintos sectores de la Comunidad Educativa, sobre aspectos relacionados con el proceso de aprendizaje del alumnado:

- Asesorar a la COCOPE en el la concreción del currículo en sus diferentes niveles, adecuándolo a las características y necesidades de nuestro centro educativo.
- Asesorar a los Departamentos Didácticos sobre cómo adaptar el currículo a las necesidades específicas de su alumnado a partir de una programación basada en un diseño universal y la planificación multinivel y medidas específicas de respuesta educativa para la inclusión ante la diversidad del alumnado.
- Asesorar al profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje a partir de la enseñanza específica de TTI y la aplicación de metodologías de enseñanza-aprendizaje inclusivas (docencia compartida, técnicas de aprendizaje cooperativo, ABP).
- Asesorar a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos/as en su proceso personal de aprendizaje.

Por último, la orientación profesional organizará actuaciones encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Informar a alumnado y también profesorado sobre las diferentes opciones académico-profesionales al término de cada curso y especialmente etapa.
- Formar al alumnado en habilidades para tomar decisiones de manera reflexiva, así como en estrategias de inserción laboral.
- Asesorar y ayudar al alumnado y a sus familias en los momentos de transición que afecten a su desarrollo académico o profesional, y de acuerdo con sus capacidades, expectativas y valores.
- Informar y orientar al alumnado sobre las oportunidades de acceso a la ocupación.
- Elaborar materiales de información, orientación y asesoramiento profesional utilizando las TIC.

Todas las acciones conducentes a la consecución de los objetivos enumerados se especificarán en el Plan de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional (POEPP) que organizaremos en 3 ámbitos: el ámbito de la orientación educativa, el ámbito de la orientación psicopedagógica y el ámbito de la orientación profesional, plan que elaborará el DO con la colaboración de los tutores, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica y se incluirá en el Proyecto Educativo y que se realizarán durante todo el curso escolar, mediante charlas, reuniones, documentos y actividades específicamente preparadas por el DO, mediante la intervención de agentes colaboradores externos, así como mediante fichas de seguimiento, evaluación o valoración.

Es función prioritaria del Departamento de Orientación, la elaboración del Plan de Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional para todo el alumnado, necesaria para dotar al alumnado de aptitudes, información y estrategias orientadas a la toma de decisiones, en concreto sobre su itinerario educativo y futuro profesional.

Es imprescindible que los alumnos con NEAE, sobre todo los más vulnerables (NEE) sean incluidos en este Plan y se realicen las actuaciones específicas necesarias para dar respuesta a este alumnado.

Otros referentes normativos a tener en cuenta:

- Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

- Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la cual se establecen el marco y las directrices de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2019-20 y el inicio del curso 2020-21, ante la situación de crisis ocasionada por la COVID-19

- RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022.

- Orden 38/2017, de 4 de octubre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato y en las enseñanzas de la Educación de las Personas Adultas en la Comunitat Valenciana. Establece el modelo de consejo orientador para la ESO.

- Orden 46/2011 de 8 de junio, por la que se regula la transición desde la etapa de Primaria a ESO en la Comunidad Valenciana.

- Instrucciones de organización y funcionamiento de principio de curso 2020-21 tanto de educación secundaria y bachillerato como de formación profesional: ciclos formativos de grado medio, superior y FPB. También las instrucciones que regulan las unidades específicas ubicadas en centros ordinarios.

- Decreto 102/2018 de 27 de julio del Consell por el que se regulan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

- Decreto 104/2018, de 30 de abril, garantiza el modelo de escuela inclusiva.

- Orden 20/2019 de 30 de abril de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

3. METODOLOGÍA

La metodología que vamos a poner en marcha para desarrollar el POAP es:

-Procesual, es un proceso que va a suponer un cierto cambio, una manera de integrar la orientación en la dinámica del centro.

-Colaborativa, supone el trabajo conjunto de todo el profesorado del grupo.

-Global, ya que no solo se dirige a los tutores y tutoras, sino que se dirige a todo el profesorado y pretende que el POAP forme parte de la propia programación y tenga sentido.

-Dialógica porque el debate y el diálogo es la estrategia que utilizamos tanto para trabajar el claustro como después para trabajar con el alumnado.

4. COMPETENCIAS

El POAP, contribuye claramente al desarrollo de varias competencias. La más ligada es la de iniciativa y espíritu emprendedor, pero también contribuye al desarrollo de la competencia social y cívica, de la comunicativa y de la digital.

El **elemento transversal** correspondiente sería realizar actividades para desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Además de fomentar la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía.

5. OBJETIVOS GENERALES

- › Informar, sensibilizar al claustro para lograr que la orientación académica y profesional no se considere como una tarea exclusiva del departamento de orientación. El objetivo es que se vea como una tarea que debemos asumir todo el claustro.
- › Valorar las necesidades que tiene el alumnado respecto a información, a dudas, a su situación en el mapa escolar. Valorarlo y considerarlo de forma global.
- › Puesta en marcha una orientación a modo de proyecto de investigación como proceso, en el que vamos a analizar algo importante. Situaciones de desigualdad, decisiones vocacionales que a veces están ligadas al género (chico-chica), a la clase social (que condicionan el futuro). Este sería el objetivo, el dar herramientas para analizar este tipo de situaciones y que suponen oportunidades diferentes.
- › Implicar a las familias en el proceso de toma de decisiones de sus hijas e hijos.
- › Lograr que este programa sea también valioso para el alumnado con necesidades especiales, para el alumnado que precisamente tiene más barreras y al que es necesario dotar de más herramientas, de hacerlos más competentes para que puedan ser maduros y puedan responder a lo que su vida les va a ofrecer.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL ALUMNADO

A. Prevenir las dificultades del aprendizaje para contribuir a la consecución de las

finalidades de la educación.

- B. Cooperar y colaborar en la prevención de conductas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones para garantizar que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia.
- C. Promover programas o acciones que contribuyan al desarrollo personal, emocional, profesional y social del alumnado.
- D. Contribuir a la promoción de los valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo igualitario, solidaridad, tolerancia, respeto y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- E. Elaborar materiales de información, orientación y asesoramiento profesional utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- F. Informar y orientar al alumnado y a la ciudadanía, sobre las oportunidades de acceso a la ocupación y la oferta de cursos de perfeccionamiento o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y de progreso en estas a lo largo de la vida.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON LAS FAMILIAS

- a) Ayudar al alumnado y a sus familias en los momentos de transición o de toma de decisiones que afectan a su desarrollo personal, académico o profesional de acuerdo con sus capacidades, expectativas y valores.
- b) Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales

5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS CON EL PROFESORADO

- a) Contribuir, colaborar y acompañar en la organización del proceso de aprendizaje y enseñanza de manera que resulte lo más ajustado posible a las necesidades de cada alumna y alumno, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
- b) Cooperar y colaborar en la prevención de conductas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones para garantizar que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia.
- c) Promover programas que mejoren la convivencia y las relaciones personales entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- d) Aportar una competencia psicopedagógica al centro.

6. ESTRUCTURA DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

La orientación educativa, psicopedagógica y profesional se estructura en tres tipos de intervención, de acuerdo con sus características y los equipos que participan. *(Decreto 104/2018 que desarrolla los principios de equidad e inclusión educativa)*

a) Primer tipo de intervención: corresponde al equipo educativo, coordinado por la tutora o el tutor de un grupo de alumnas y alumnos.

b) Segundo tipo de intervención: corresponde al Departamento de orientación (DO), órgano de coordinación docente formado por dos orientadoras, dos profesionales de apoyo a la inclusión con especialidad de PT y especialista de audición y lenguaje, profesorado de FOL y funcionalmente el profesorado de 3º de ESO PMAR y 4º ESO PR4.

c) Tercer tipo de intervención: corresponde a los equipos de orientación especializados (EOE). Estos servicios especializados complementan la tarea de los Departamentos de Orientación en la atención al alumnado que requiere una cualificación específica del profesional que lo atiende.

Con la finalidad de garantizar el papel relevante que debe jugar la orientación educativa, psicopedagógica y profesional en el marco de una escuela inclusiva, su estructura se organiza a través de:

- La acción tutorial.
- intervención especializada del departamento de orientación.
- Asesoramiento al profesorado, alumnado y a sus familias o representantes legales.

7. ACTUACIONES ENMARCADAS DENTRO DEL POAP

Las actuaciones que se proceden a describir a continuación se llevaran a cabo a lo largo del curso enmarcadas dentro de la temporalización de la acción tutorial y la intervención directa del Departamento de Orientación.

A. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO

TODO EL ALUMNADO		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Obtener información académica y socio-familiar del alumnado	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Trabajar el autoconocimiento: barreras y fortalezas.	Tutores/as	Primer trimestre
Motivación respecto a las decisiones académicas y profesionales	Tutores/as y orientador/a	A lo largo del curso
Trabajar el proceso de toma de decisiones	Tutores/as	A lo largo del curso
Se hará especial hincapié en el acompañamiento emocional al alumnado dada la situación de estos dos últimos cursos de	Tutores/as y orientador/a	A lo largo de todo el curso pero sobre todo,

<p>Pandemia. Para ello, se organizarán en el PAT actividades relacionadas con el apoyo emocional y la gestión de emociones. Se incidirá también en las tutorías en la organización y planificación del tiempo de estudio después de la situación de semipresencialidad vivida durante el último curso y se llevará a cabo seguimiento individualizado de alumnado. El departamento de Orientación ha creado un blog para poder utilizarlo a lo largo de todo el curso. También dará a conocer el correo corporativo a las familias para poder contactar a lo largo del curso.</p>		<p>en el primer trimestre.</p>
---	--	--------------------------------

ALUMNADO 1º DE E.S.O.

<p>Promover la participación del alumnado en las actividades propuestas desde la comisión de transición, para favorecer su adaptación al centro y ayudar a la transición del alumnado de 6º de Primaria.</p>	<p>Tutores/as, coordinadora ESO y orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Entrevistas individuales con el alumnado para evitar el abandono prematuro, ofreciendo itinerarios flexibles y personalizados.</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Seguimiento individualizado del alumnado con riesgo de abandono, coordinando las actuaciones con familia, tutores/as y agentes externos</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>

ALUMNADO 2º DE E.S.O.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Explicación grupal del sistema educativo, criterios de promoción, itinerarios y diferencia entre Matemáticas Académicas y Aplicadas.</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>Tercer trimestre</p>
<p>Entrevistas individuales con el alumnado para evitar el abandono prematuro, ofreciendo itinerarios flexibles y personalizados.</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Seguimiento individualizado del alumnado con riesgo de abandono, coordinando las actuaciones con familia, tutores/as y agentes externos</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>

ALUMNADO 3º ESO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Seguimiento individualizado del alumnado con riesgo de abandono, coordinando las actuaciones con familia, tutores/as y agentes externos</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>A lo largo del curso</p>
<p>Elaborar un dossier de trabajo en tutoría sobre el conocimiento de los propios intereses, motivaciones, capacidades, valores ocupacionales...</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>2º trimestre</p>
<p>Explicación grupal del sistema educativo y criterios promoción, profundizando en itinerarios educativos. Programas.</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>2º trimestre</p>
<p>Asesoramiento individualizado sobre pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>2º trimestre</p>
<p>Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos,</p>	<p>Orientador/a</p>	<p>3^{er} trimestre</p>

teniendo especialmente en cuenta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo		
Búsqueda de información empleando TIC	Tutor/a	3 ^{er} trimestre
ALUMNADO 4º ESO		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Comenzar el curso revisando de manera grupal los itinerarios, para asegurarnos de que el alumnado ha elegido de manera correcta.	Orientador/a	1er trimestre
Explicación grupal del sistema educativo y criterios titulación, itinerarios educativos. La universidad	Orientador/a	2º trimestre
Visita centro integrado de FP de Ciudad del Aprendiz. Conocimiento de diversas familias profesionales	Orientador/a	2º trimestre
Charlas por parte del profesorado de FP de nuestro centro	Profesorado FP	2º trimestre
Asesoramiento individualizado sobre pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y obtención graduado	Orientador/a	2º trimestre
Cuestionario de intereses profesionales	Orientador/a	2º trimestre
Enseñar las técnicas básicas de búsqueda de empleo	Profesora Fol y orientador/a	2º trimestre
Día de las profesiones: charlas por parte de diferentes profesionales, teniendo en cuenta la perspectiva de género y procurando trabajar prejuicios y estereotipos sexistas hacia las profesiones.	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos, teniendo especialmente en cuenta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Búsqueda información empleando TIC	Tutores/as y orientador/a	3 ^{er} trimestre
Organización curso para obtener carnet de Manipulador de Alimentos	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Trabajar con el apoyo del Programa “Tu futuro profesional 2.0” el portfolio de orientación	Tutores/as	A lo largo del curso

- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Recibir a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se incorporan al centro por primera vez, para favorecer la adaptación al centro, establecer pautas de acción, coordinación entre todos los agentes implicados y mostrar los diferentes itinerarios que puede ofrecer el centro y el sistema educativo en general.	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Participación en las primeras reuniones de familias, en los grupos en los que sea necesario	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre

Asesoramiento individualizado sobre itinerarios, teniendo especialmente en cuenta a las familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Orientador/a	A lo largo del curso
Participación en el día de profesiones, aportando su experiencia profesional.	Orientador/a	2º trimestre
Jornadas puertas abiertas para el alumnado de los centros adscritos	Comisión transic.	2º trimestre
Explicación de los programas (PMAR, PR4...) y el itinerario de la FPB de forma individualizada a las familias del alumnado propuesto	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Charla sobre sistema educativo, criterios titulación, itinerarios educativos, pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y presentación del programa de orientación para las familias de alumnado de 4º de E.S.O.	Orientador/a	3er trimestre
Ayudar en la solicitud de los CFGM	Tutores/as, orientador/a y profesorado FP	

- ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Asesorar sobre las programaciones en general, haciendo especial hincapié en la Programación por Ámbitos, dado que es la primera vez que se trabaja en el centro con esta metodología.	1er trimestre
Identificar y analizar las barreras de contexto que obstaculizan el acceso igualitario de todo el alumnado a las opciones académicas y profesionales (cumplimentar cuestionario DEBA: Conselleria de Educacion)	1 ^{er} trimestre
Proporcionar materiales para trabajar en tutoría aspectos relacionados con la orientación académica y profesional	A lo largo de todo el curso
Diseño y propuesta de materias optativas. Tener en cuenta que además de atender a la diversidad y favorecer la inclusión educativa, las optativas pueden contribuir de forma significativa a la orientación académica y profesional. Cada departamento elaborará un documento en el que se expliquen sus optativas, para darlas a conocer al alumnado.	3 ^{er} trimestre
Desarrollar la orientación académica y profesional a través de las programaciones didácticas, a partir de los contenidos y criterios de evaluación transversales que los desarrollan.	A lo largo de todo el curso
Elaboración de los consejos orientadores con el asesoramiento D.O.	3 ^{er} trimestre
Es preciso relacionar los contenidos de cada asignatura con profesiones concretas, desde una perspectiva de género.	A lo largo de todo el curso

B. BACHILLERATO

- ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO

ALUMNADO 1º DE BACHILLERATO		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Obtener información socio-familiar sobre el alumno/a.	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Revisar los consejos orientadores y entrevistar al alumnado que tenía en 4º Consejo Orientador de Ciclos.	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos y profesionales.	Orientador/a	2º trimestre
Información sobre pruebas de acceso ciclos y obtención título bachiller	Orientador/a	2º trimestre
Análisis de diferentes itinerarios académicos y profesionales, empleando las TIC. Elaboración Power Point	Tutores/as y orientador/a	2º y 3 ^{er} trimestres
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios educativos y profesionales	Orientador/a	A lo largo del curso
Día de las profesiones: charlas por parte de diferentes profesionales, teniendo en cuenta la perspectiva de género y procurando trabajar prejuicios y estereotipos sexistas hacia las profesiones.	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
ALUMNADO 2º DE BACHILLERATO		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Obtener información socio-familiar sobre el alumno/a.	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos, profesionales y pruebas PAU.	Orientador/a	1 ^{er} trimestre
Jornada de Puertas abiertas a las universidades públicas de Valencia	Orientador/a	2º trimestre
Enseñar las técnicas básicas de búsqueda de empleo	Profesora Fol y orientador/a	2º trimestre
Día de las profesiones: charlas por parte de diferentes profesionales, teniendo en cuenta la perspectiva de género y procurando trabajar prejuicios y estereotipos sexistas hacia las profesiones.	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Información sobre pruebas de acceso ciclos y obtención título Bachiller	Orientador/a	3 ^{er} trimestre
Búsqueda de información empleando las TIC: Ver páginas web universidades, portales de ocupación, buscar notas de corte...	Tutores/as y orientador/a	3 ^{er} trimestre

Acompañamiento al alumnado que realiza las pruebas PAU a la universidad	Tutores/as	3 ^{er} trimestre
Ayudar en la solicitud de CFGS y Universidad	Tutores/as, orientador/a y profesorado FP	3 ^{er} trimestre

- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Recibir a las familias del alumnado que quiera cambiar de itinerario antes de que acaben los plazos de matrícula	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Participación en las primeras reuniones de familias, en los grupos en los que sea necesario	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios, teniendo especialmente en cuenta a las familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Orientador/a	A lo largo del curso
Participación en el día de profesiones, aportando su experiencia profesional.	Orientador/a	2 ^o trimestre
Charla sobre itinerarios educativos, pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior, pruebas PAU y Universidad	Orientador/a	3 ^{er} trimestre

- ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Informar al equipo docente de las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo/necesidades educativas especiales detectado, para poner en marcha las adaptaciones de acceso o metodológicas necesarias.	1 ^{er} trimestre
Proporcionar materiales para trabajar en tutoría aspectos relacionados con la orientación académica y profesional	A lo largo de todo el curso
Análisis del alumnado con NEAE en la etapa de cara a la adaptación en las pruebas PAU, pruebas de acceso a formación profesional o enseñanzas de régimen especial, exención de materias para alumnado de necesidades educativas especiales.	1 ^{er} y 3 ^{er} trimestre
Diseño y propuesta de materias optativas y de modalidad. Tener en cuenta que además de atender a la diversidad y favorecer la inclusión educativa, las optativas pueden contribuir de forma significativa a la orientación académica y profesional. Cada departamento elaborará un documento en el que se expliquen sus optativas, para darlas a conocer al alumnado.	3 ^{er} trimestre
Es preciso relacionar los contenidos de cada asignatura con profesiones concretas, desde una perspectiva de género.	

C. FORMACIÓN PROFESIONAL

- ACTUACIONES DIRIGIDAS AL ALUMNADO

ALUMNADO FP		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Obtener información socio-familiar sobre el alumno/a de nueva incorporación	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Asesoramiento grupal al alumnado sobre itinerarios educativos, profesionales y pruebas PAU en el caso del alumnado de CGS	Orientador/a	1 ^{er} trimestre
Encuentro con antiguos alumnos/as del centro y de profesionales para ofrecer una visión de la realidad y del mercado laboral al alumnado de Formación Profesional.	Tutores/as y orientador/a	2 ^o trimestre
Jornada de Puertas abiertas a las universidades públicas de Valencia, para el alumnado de CFGS	Orientador/a	2 ^o trimestre
Enseñar las técnicas básicas de búsqueda de empleo	Profesora Fol y orientador/a	2 ^o trimestre
Búsqueda de información empleando las TIC: Ver páginas web universidades, portales de ocupación, buscar notas de corte...	Tutores/as y orientador/a	3 ^{er} trimestre
Ayudar en la solicitud de CFGS y Universidad	Tutores/as, orientador/a y profesorado FP	3 ^{er} trimestre

- ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Participación en las primeras reuniones de familias, en los grupos en los que sea necesario	Tutores/as y orientador/a	1 ^{er} trimestre
Asesoramiento individualizado sobre itinerarios, teniendo especialmente en cuenta a las familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Orientador/a	A lo largo del curso

- ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Informar al equipo docente de las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo/necesidades educativas especiales detectado, para poner en marcha las adaptaciones de acceso o metodológicas necesarias.	1 ^{er} trimestre
Proporcionar materiales para trabajar en tutoría aspectos relacionados con la	A lo largo de todo el

orientación académica y profesional	curso
Elaboración del informe educativo cuando el alumnado solicita plaza escolar por reserva con discapacidad en ciclos formativos Esta tarea se realiza conjuntamente con la jefa de departamento del ciclo formativo.	Tercer trimestre
Diseñar itinerarios que se adapten a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y de este modo, faciliten la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral.	A lo largo de todo el curso
Para el alumnado con NEE derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes hasta un máximo de 6 veces. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.	Asesorar a lo largo de todo el curso
alumnado que haya cursado y superado una parte de los módulos de un ciclo formativo, se le expedirá el correspondiente certificado de los módulos y de las unidades de competencia adquiridas. Sin embargo, si por el número o la amplitud de los módulos cursados haya adquirido las competencias finales del ciclo formativo, considerando sus capacidades y propuesta del informe sociopsicopedagógico, este alumnado puede titular en igualdad de condiciones.	Tercer trimestre

7.1 Procedimientos para la identificación y análisis de las barreras que en el contexto escolar y socio cultural que obstaculizan el acceso igualitario de todo el alumnado del centro a las diferentes opciones académicas y profesionales.

Para poder dar respuesta al alumnado, es necesario hacer una reflexión sobre el grado de inclusividad que existe en el centro, para ello es conveniente, que se identifiquen las barreras de aprendizaje y participación, definiendo a la vez las prioridades de intervención.

Por tanto, desde la COCOPE sería conveniente analizar el centro a través del INDEX para la inclusión. Concretamente realizar cuestionarios para profesorado y familias donde se traten los siguientes ítems referidos al centro:

EVALUACIÓN DE LAS CULTURAS	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuda entre iguales - Colaboración entre profesorado - Respeto entre los miembros de la comunidad educativa - Colaboración entre familia y profesorado
-----------------------------------	---

	- Ayuda por parte de otras instituciones.
EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS INCLUSIVAS	- Accesibilidad del centro al alumnado. - Grupos de aprendizaje adaptados para todo el alumnado.
EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INCLUSIVAS	- Unidades Didácticas sobre: adaptación a la diversidad, accesibilidad, mejora de la comprensión de la diversidad... - Evaluación motivadora - Profesorado: refuerzo del aprendizaje, aprendizaje colaborativo con el alumnado, oportunidad de participación... - Tareas en casa: fomentar el aprendizaje de todos/as. - Disciplina: basada en el respeto mutuo

Así pues, los criterios establecidos para agilizar y optimizar este proceso de detección e identificación de barreras son:

- Análisis del alumnado con NEAE en la etapa. Departamento de orientación y profesorado juntamente con jefa de estudios y coordinadora de secundaria. Uno de los instrumentos más adecuados para ello será la elaboración del DEBA al inicio del curso escolar o durante la planificación del próximo curso.
- Revisar el contenido del currículo y del desarrollo de las actividades en el aula a través del análisis y revisión de las programaciones del claustro de profesorado.
- Optimización y adecuación de la gestión de los espacios en el centro.
- Regirnos por criterios inclusivos en la organización del aula donde se favorezca tanto el trabajo individual y el trabajo colaborativo.

7.2 Acuerdos para desarrollar la orientación académica y profesional a través de las programaciones didácticas de las asignaturas a partir de los contenidos y criterios de evaluación transversales que los desarrollan.

Se seguirán criterios generales que orientan la tarea del profesorado de la ESO, BACHILLERATO y FP a lo largo del curso escolar en el contexto del desarrollo de las asignaturas y medidas de respuesta del PADIE. Los acuerdos establecidos para el desarrollo de la orientación académica y profesional de manera transversal en las programaciones didácticas son los siguientes:

➤ ESO

- Fijar criterios y líneas de actuación comunes en relación al POAP.
- Favorecer la coordinación entre los distintos Departamentos Didácticos en cuanto a contenidos, procedimientos y formas de trabajo comunes en la orientación vocacional.
- Participar en la elaboración y revisión del P.O.A.P.

- Mantener reuniones cuando sea preciso entre el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, los tutores y el resto del profesorado para planificar las acciones pertinentes.
- Mantener reuniones entre el Departamento de Orientación, los tutores y Jefatura de Estudios para realizar el seguimiento de la labor orientadora.

En la línea de las indicaciones metodológicas que se ofrecen a nivel general y legislativo en la impartición de todas las materias, la enseñanza irá dirigida a formar al alumnado en la elección de un rol profesional y en la construcción de una sociedad laboral libre de prejuicios sexistas o de cualquier otra índole que impida que se haga realidad la igualdad de oportunidades por la que todos trabajamos.

➤ **BACHILLERATO**

- Análisis del alumnado con NEAE en la etapa de cara a la adaptación en las pruebas PAU, pruebas de acceso a formación profesional, escuela de idiomas o enseñanzas de régimen especial exención de materias para alumnado de necesidades educativas especiales.
- Al comienzo de curso la orientadora informará al equipo docente de las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo/necesidades educativas especiales detectado para poner en marcha las adaptaciones de acceso o metodológicas necesarias.
- Se realizarán seguimientos en las horas de coordinación establecidas con los tutores y las tutoras.
- Documento elaborado para su identificación.

➤ **FORMACIÓN PROFESIONAL**

Desde el departamento de orientación y en colaboración con los tutores y tutoras, los equipos docentes y las familias se detectará el alumnado de la ESO que tiene riesgo de no obtener el graduado y que por lo tanto es susceptible de proponer para la FPB o los programas formativos. Esto se analizará a partir de la 2ª evaluación.

Se informará a las familias tanto individualmente como en una charla general por parte del DO.

También se ayuda a estas familias a cumplimentar las solicitudes para la FPB y se les asesora de todo el proceso.

Una vez formados los grupos se realizan las siguientes acciones:

- Análisis del alumnado con NEAE solicitando los expedientes académicos una vez el alumnado se ha matriculado a comienzo de curso. Se realiza en administración.
- Reunión de equipo docente convocada por la Jefatura de Estudios a comienzo de curso y reuniones de evaluaciones.

- Asesoramiento del especialista en orientación educativa al centro y personal FPB. Una tarde de su horario está destinada a la atención de estos grupos.

- La orientadora colabora en el consejo orientador final de curso y la jefa de departamento en la elaboración del informe educativo cuando el alumnado solicita plaza escolar por reserva con discapacidad tanto en ciclos formativos como en FPB. Esta tarea se realiza conjuntamente con el jefe de departamento correspondiente de ciclos.

- También se asesorará al alumnado que quiera cambiar de ciclo elaborando su correspondiente consejo orientador. Esta tarea la desarrolla la jefa de Departamento de Orientación y tutor/a.

En general, el alumnado tiende a considerar que lo que se le enseña en el centro escolar tiene poco o nada que ver con la realización de su proyecto vital. Las programaciones didácticas han de estar vinculadas con los elementos transversales del currículo:

-Educación para la paz, la salud, ambiental, igualdad entre hombres y mujeres y para el consumidor.

El conjunto del profesorado debe incluir un cambio conceptual importante, ofreciendo una información que puede contrastar y a la que puede atribuir un sentido y una utilidad real.

Los Departamentos Didácticos asumirán la responsabilidad de organizar la información que va a proporcionarse sobre las materias optativas y de modalidad en base a los siguientes criterios:

- Incorporación de la perspectiva de género a la información sobre la asignatura/profesión.

- Dimensión práctica, funcional y de aplicabilidad, y un carácter pre-profesionalizador. Hay que relacionar los contenidos con algunas profesiones concretas.

- En el diseño y propuesta de las materias optativas, los Departamentos deben tener presente que estas, además de ser un espacio fundamental para la atención a la diversidad e inclusión educativa, pueden contribuir de forma importante a la orientación académica y profesional. Para que los alumnos puedan recibir una correcta información sobre cada optativa, los Departamentos pueden elaborar una hoja informativa en la que se expliciten:

- **Título de la optativa.**
- **Objetivos que se persiguen.**
- **Contenidos y temas que se abordan.**
- **Actividades.**

Pondrán en conocimiento del equipo de tutores el modo como han decidido plantear esta información que se establecerá a través de la COCOPE.

Actuaciones para incorporar la perspectiva de género a las actividades de orientación.

Trabajo desde la tutoría y desde las actividades con la persona Coordinadora de Igualdad y Convivencia:

- En la tutoría, desde la orientación, se trabaja la elección de estudios postobligatorios y superiores sin estigmas relacionados con los roles sociales.
- En la preparación del día 8 de marzo, trabajamos con las mujeres que han sido conocidas por diversas facetas alejadas de los roles de género asociados culturalmente desde todas las etapas se hacen actividades de sensibilización.
- El día 25 de noviembre se trabaja a nivel de centro la eliminación de la violencia de género.

7.3 Actuaciones para incorporar la perspectiva de género a las actividades de orientación.

Estas actuaciones, las desarrollamos a través de actividades reflejadas en el PAT junto con los departamentos didácticos a través de contenidos del curriculum.

- › Eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles en función del sexo, contruidos según los patrones socioculturales de conducta asignados a mujeres y hombres, con el fin de garantizar tanto para las alumnas como para los alumnos, posibilidades de desarrollo personal integral.
- › Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- › Capacitación del alumnado para que la elección de las opciones académicas se realice libre de condicionamientos basados en el género.
- › Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- › Hacer un uso incluyente y no sexista del lenguaje (por ejemplo, nombrar y visibilizar a las mujeres) supone elaborar los mensajes con más precisión de lo que hasta ahora se hacía, reflejando así mejor la realidad, una realidad más justa e igualitaria que hace unos años.
- › Son necesarias imágenes que visibilicen a las mujeres y a los hombres en igualdad de condiciones y desempeños en todos los ámbitos laborales (especialmente en los muy masculinizados y feminizados) y también imágenes que muestren alternativas,

modelos y referentes, tanto de hombres como de mujeres, que no reproduzcan los estereotipos laborales de género.

- › Hacer visible lo invisible. Hacer visibles a las mujeres y sus aportaciones, saberes, habilidades, valores, experiencias, historias... útiles para el desempeño profesional, en igual medida que hace con las de los hombres. Las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia son un legado valioso para los chicos y para las chicas. En ello les va a ir parte de su calidad de vida y de su satisfacción afectiva, también el ámbito profesional y laboral.

7.4 Actividades informativas y formativas, dirigidas al alumnado y sus familias, sobre las salidas académicas y profesionales.

Según normativa actual se trabaja desde el DO y equipo directivo con el profesorado para:

1. Diseñar itinerarios que se adapten a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y, de este modo, faciliten la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral.
2. Para el alumnado con NEE derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes hasta un máximo de 6 veces. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.
3. Al alumnado con necesidades educativas especiales que esté cursando un ciclo de Formación Profesional Básica se le podrán hacer adaptaciones curriculares destinadas a la adquisición de competencias lingüísticas para aquellas personas que presentan dificultades de expresión, tanto en su programación como en su evaluación. En ningún caso estas adaptaciones supondrán una reducción ni eliminación del nivel y cantidad de los resultados de aprendizaje establecidos en el título de Formación Profesional Básica.

7.5. Actuaciones que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios y estimulen al alumnado a cursar estudios postobligatorios y a elegir itinerarios flexibles y personalizados.

Con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen programas destinados al alumnado que corre un riesgo de abandonar el sistema educativo. El centro cuenta con los siguientes programas que atienden a las particularidades del alumnado de nuestro centro:

- PAC: Programa de aula compartida.
- FPB: Formación Profesional Básica de Actividades comerciales.

Desde nuestro rol como orientadores/as y teniendo en cuenta el perfil de alumnado que acoge el centro, es posible señalar que el alumnado de estos grupos carece de ciertas

herramientas las cuales impiden el adecuado desarrollo y que dificultan en gran medida su continuidad dentro del sistema y su proceso de aprendizaje. Algunas necesidades que presentan son:

- › Falta de autocontrol emocional.
- › Falta de atención, o escucha atenta.
- › Poca motivación hacia la mayor parte de los contenidos curriculares.
- › Falta de hábitos básicos, como rutinas, puntualidad, esfuerzo, constancia ...
- › Comportamientos desadaptativos.
- › Numerosas faltas de asistencia injustificadas.
- › Complejidad familiar y personal, que dificulta gravemente el proceso de E-A.
- › Falta de tolerancia al fracaso.

Este papel de personalizar la realidad del POAP a una realidad más concreta, es de los tutores/as y profesores/as en el día a día y dentro del curriculum, nuestro papel es de asesorarlos, apoyarlos y darle contenido y soporte.

Para contribuir a la labor de los tutores se propone la puesta en marcha de unas actividades muy concretas y personalizadas a estos grupos:

1. AUTOCONOCIMIENTO

- ❖ Actividades de autoconocimiento sobre emociones, valores, personalidad, forma de ser, de relacionarse y actitudes.

Trabajaremos el reconocimiento de emociones básicas a través de las libro el EMOCIONARIO que utiliza un lenguaje sencillo y muy básico, donde también podemos encontrar ficha de actividades a través del página web “palabrasladas”.

Para continuar profundizando en la visión sobre ellos mismos trabajaremos el dossier elaborado por el DO mediante la recopilación de diversos recursos denominado “EmoAcción”.

- ❖ Dentro del autoconocimiento es muy importante propiciar que el alumnado indague sobre sus competencias, ¿qué saben hacer y pueden hacer?, Para ello trabajamos los logros que han alcanzado hasta el momento en diferentes aspectos de su vida, evitando enfatizar excesivamente en el aspecto escolar donde conseguimos que ellos mejores us percepción sobre ellos mismos y se sientan capaces de poder continuar dentro del sistema para alcanzar los objetivos a corto que se propondrán al finalizar la actividad, para poder alcanzar el objetivo final.

- ❖ Finalmente les proponemos la realización del PROYECTO “EXPERTOS EN...”, donde les proporcionamos una guía de trabajo para que se especialicen en todos aquellos aspectos que deben conocer acerca del Formación profesional Básica que les gustaría realizar y lo trasladen en una exposición final a través de la elaboración de diversos materiales que publicaremos en las redes sociales del centro. Siendo esta una herramienta que ellos utilizan y es cercana a ellos.

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- ❖ En esta fase elaboraríamos el DO un dossier informativo con los diferentes itinerarios una vez finalicen 2º ESO PAC y a partir de ahí lo trabajarán con los tutores en la tutoría. Nosotros podemos organizar una sesión de orientación con los alumnos y otra sesión de orientación conjunta con las familias y mostrarles conjuntamente y de forma interactiva con sus hijos donde y como deben buscar la información. Para esta sesión utilizaremos el aula de informática para llevar a cabo una sesión práctica. En esta sesión debatiremos y entre todos intentaremos resolver las dudas acerca de lo que hasta el momento sabemos y está regulado. También podemos utilizar la sesión o otra para que los padres puedan contar como ellos han llegado a sus profesiones, sus diferentes itinerarios. Es importante transmitir tranquilidad y sobretodo que se vayan con toda la información y puedan ayudar a sus hijos en los momentos de toma de decisión, para que esta sea realista y acorde con las características y necesidades de cada uno.
- ❖ Otra actividad ES REALIZAR UNA SALIDA PARA VISITAR LAS DIFERENTES FPB de los institutos cercanos a la zona, puesto que al ser un grupo reducido y con unas características tan particulares, el hecho de ver las instalaciones y acercarse a la información donde puedan vivenciarla les ayudará en la siguiente fase: toma de decisiones.
- ❖ Finalmente, también podemos invitar a antiguos alumnos o alumnas del centro que estén realizando esta formación para que les cuenten cómo son sus estudios y que asignaturas han realizado.

*Especie de **Tutorías Entre Iguales Profesionales (TEIP)**.

3. TOMA DE DECISIONES

En esta fase podemos trabajar a través de la proyección del video “¿Te atreves a soñar? Y la ficha de actividades que les guíe en la toma de decisiones.

En esta fase desde el Departamento de Orientación en colaboración con el tutor/a del grupo ayudaremos al alumnado a realizar la inscripción una vez abierto el proceso de solicitud.

Repartiremos previamente una autorización para que las familias autoricen la inscripción del alumnado en esta formación y que nos proporcionen los datos necesarios para poder facilitar dichos trámites.

En la sesión de evaluación el tutor/a junto con nuestro asesoramiento elaborará los consejos orientadores tal como establece la normativa.

7.6. Organización de actuaciones de orientación individualizada dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de riesgo de abandono.

Partimos de la realidad de nuestro centro, para ello nos plantearemos cuestiones como: ¿Qué alumnado tenemos que tenga realmente una situación de trato muy diferenciado por su condición? A cada tutor/a le vamos a pedir que piense que alumnado de su grupo puede encontrarse en esta situación, ¿qué hacen en la clase?, ¿Cómo se pueden sentir?, ¿Cuál es su vivencia dentro de este grupo?

Todo esto vamos a comentarlo, vamos a intercambiar impresiones, y después vamos a plantear las intervenciones que pueden cambiar estas situaciones. Nos basamos en el modelo PCP. La Planificación Centrada en la Persona es un proceso de colaboración para ayudar a las personas más vulnerables (NESE, absentistas, alumnado de incorporación tardía...) a alcanzar sus objetivos y metas con una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores.

1. La persona es el centro del proceso.
2. Familia y comunidad educativa como agentes fundamentales
3. Importan las capacidades y habilidades de la persona “protagonista”.
4. Compromiso hacia la mejora de la calidad de vida
5. Proceso de escucha, aprendizaje y acción.

Para ello necesitamos la colaboración de la comunidad educativa, ya que cualquier miembro de ella y del entorno inmediato del alumno/a “protagonista” nos ayudará a tomar la decisión más adecuada. Posteriormente, se realizarán reuniones de seguimiento con la finalidad de establecer prioridades, coordinar las intervenciones y conseguir una mayor calidad de vida para nuestro alumnado.

7.7 Acuerdos y procedimientos para garantizar la accesibilidad de la información y de las actividades de orientación académica y profesional, tanto escolares como extraescolares y complementarias, a todo el alumnado del centro, con especial consideración del alumnado con necesidades de apoyo educativo y para la compensación de las desigualdades.

Desde el departamento de orientación teniendo en cuenta las circunstancias desfavorables que tuvo el alumnado el curso pasado nos hemos planteado favorecer además del espacio presencial que ofrecemos en el centro al alumnado, familias y profesorado, un espacio online en nuestra página web.

Dicho espacio se habilitó el curso pasado y se va a continuar con él. Además se va a realizar el PAF del centro con un curso sobre uso de AULES y TIC.

El departamento de orientación se formará en estas nuevas tecnologías para crear y funcionar con aulas virtuales por si tuviera que hacerse uso por falta de presencialidad.

Orientar supone ofrecer recursos elementos para ayudar, acompañar y facilitar el proceso mediante el cual nuestros alumnos elaboran sus proyectos de vida. Desde esta perspectiva utilizaremos múltiples medios.

Especialmente el alumnado que promociona con asignaturas pendientes y el alumnado de los programas especiales de atención a la diversidad serán informados de estas herramientas del departamento de orientación donde podrán encontrar material para el estudio y planificación así como orientación de estudios y actualidad educativa.

8. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL EN LOS PLANES Y ACTUACIONES DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y MODALIDADES DE ESCOLARIZACIÓN.

8.1 TRANSICIÓN PRIMARIA - SECUNDARIA

1. Visita a los centros de primaria adscritos para explicarles el funcionamiento del IES.
2. Jornada de puertas abiertas del IES para acoger al alumnado procedente de primaria y realizar una serie de actividades.
3. Reunión en el IES con las familias del alumnado de 6º EP para explicarles. ¿qué es la ESO?, Cambios que se producen del colegio al IES, Horario, tema de autobús, evaluaciones, promoción, cambios que conlleva la adolescencia, materias que van a cursar, elección de optativas, actividades extraescolares....

Esta reunión, la hacemos tanto en Junio, para explicar el tema de matrícula y funcionamiento del IES, como en Septiembre para recordar los cambios que lleva el IES.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
Charla informativa para alumnos de 6º EP	Charla informativa donde se proporciona información al alumnado de 6º EP sobre su paso al IES.	Orientadora educación primaria.	Mayo Junio	Información que se proporciona: <ul style="list-style-type: none"> › Estudios de la ESO y continuidad. › Cambios en la ESO: horarios, profesores,... › Estrategias de estudio y planificación.
Charla informativa	Charla informativa donde se	Orientadora	Mayo	Información que se

para padres/madres de 6° EP	proporciona información a los padres/madres del alumnado de 6° EP sobre su paso al IES	educación primaria	Junio	proporciona: <ul style="list-style-type: none"> › Estudios de la ESO y continuidad. › Cambios en la ESO: horarios, profesores,... › Estrategias de estudio y planificación.
Jornada puertas abiertas del IES.			Mayo Junio	Actividad de tutoría en 6° EP para preparar las jornadas de puertas abiertas del IES. Folleto informativo de las jornadas de puertas abiertas.
Charla informativa padres/madres 1° ESO	Esta charla informativa se realiza en el IES los primeros días de septiembre, preferiblemente antes o nada más comenzar las clases.	Orientadora ESO	Septiembre	Los temas a tratar en esta charla serían: <ul style="list-style-type: none"> › Cambios en la adolescencia. › Organización y normas del IES. › Estudios de la ESO y continuidad. › Cambios en la ESO: horarios, profesores,... › Orientaciones sobre cómo ayudar en el estudio, convivencia,...
Entrevista individual tutor-Familia.	Cada tutor, al comienzo del curso se reunirá individualmente con las familias de su tutoría.	Tutor 1° ESO	septiembre	Informar sobre el funcionamiento del centro, su organización, la participación de las familias en el funcionamiento del centro,...

9. RECURSOS MATERIALES

Destacar, además de los recursos digitales como Mestre a Casa y todas sus herramientas que proporciona Conselleria. Carteles, folletos informativos, cinefóruns a modo de sensibilización de la comunidad educativa. Cuestionarios, entrevistas, auto informes... y programas de orientación académica y profesional como "Mywaypass" y "El Orienta" Además de material elaborado por el departamento como es el PADLET.

10. EVALUACIÓN

A través de las reuniones periódicas de los tutores/as con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios, se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

A lo largo del curso la Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP. El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan se realizara al finalizar el curso.

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

Para la realización de la Memoria se elaborará un Cuestionario de evaluación dirigido al alumnado y profesorado de sobre el desarrollo del POAP.

La memoria final del POAP se elaborará con la colaboración de jefatura de estudios y tutores.

Se utilizarán como indicadores de evaluación los siguientes:

- Grado de desarrollo de las actividades programadas.
- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de avance con respecto a cursos anteriores

Evaluaremos en tres momentos:

- **Evaluación inicial** o evaluación de necesidades. Para el ajuste de las actuaciones a las necesidades manifiestas.
- **Evaluación orientadora o procesual**. Si irán evaluando las actuaciones según van transcurriendo e iremos ajustando las actuaciones en función del proceso.

- **Evaluación final.** Valoraremos si hemos conseguido alcanzar los criterios de evaluación propuestos.

En este plan de actuación los criterios de evaluación quedan referidos en el ANEXO I.

Para terminar, recalcar que se requiere la **COORDINACIÓN**, la colaboración primero de la comunidad educativa, pero también de otros recursos como LABORA, las Universidades de la Comunidad Valenciana, los centros de Secundaria y FP que oferten distintas titulaciones de carácter profesional, todos aquellos centros educativos de enseñanzas de régimen especial y cuerpos de seguridad. Centro ocupacional de la población y aquellas entidades que colaboran con el aula compartida del centro.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

INDICADORES	CRITERIOS	1 - 4	OBSERVACIONES
INDICADOR 1	Aumento de la participación de toda la comunidad educativa en el centro.		
INDICADOR 2	Disminución del número de alumnado absentista y de fracaso escolar.		
INDICADOR 3	Aumento del autoconocimiento, la motivación y la toma de decisiones del alumnado.		
INDICADOR 4	Fomentar la participación de las familias en el centro.		
INDICADOR 5	Incorporación del POAP en las programaciones de los departamentos didácticos.		

ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR:

ASPECTOS MEJORABLES:

